

69

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 3 de septiembre de 2018

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Tras que este Honorable Cuerpo manifestó su preocupación por el actual estado edilicio de las Escuelas del distrito y reclamó al Poder Ejecutivo Provincial que declare la Emergencia Edilicia en el Partido de San Isidro., el Consejo Escolar convocó a una sesión especial el día 16 de agosto; y

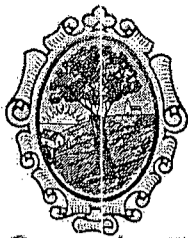
CONSIDERANDO:

Que en la 9ª Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, llevada a cabo el día 15 de agosto del corriente año, se solicitó la declaración de emergencia edilicia, siendo aprobada por unanimidad, el cuerpo de Consejeros Escolares de San Isidro convocó a una sesión especial el día 16 de agosto;

Que los mismos manifiestan comprender la preocupación manifestada por algunas instituciones y comunidades educativas por el estado edilicio de los establecimientos escolares;

Que los mismos aducen estar trabajando para resolver las demandas recibidas, las que adjudican un incremento a partir del lamentable suceso acontecido en el Distrito de Moreno;

Que no comparten la necesidad de la solicitud de Declaración de emergencia educativa presentada por el Bloque Unidad Ciudadana, que fuera aprobado por el HCD San Isidro y organizaciones sindicales que integran el FUD San Isidro por considerarlo extemporáneo;



69

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

Que manifiestan que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha incrementado en el presente ejercicio los recursos económicos en un porcentaje histórico, 2500% respecto al año 2015, destinado a infraestructura escolar para subsanar la desinversión sufrida en los últimos 25 años;

Que entendiendo las problemáticas del distrito, todos los Bloques de este Honorable Concejo Deliberante manifestaron su preocupación por el actual estado edilicio de las escuelas;

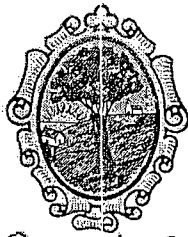
Que las obras de infraestructura y el aumento del presupuesto no se refleja en las escuelas del Partido de San Isidro;

Que el día 9 de agosto del corriente año hubo instituciones educativas que tuvieron que ser evacuadas por tener pérdida de gas, de la cual intervinieron bomberos, SAME y empresa de gas, la cual cortó el servicio;

Que asimismo, el día 14 de agosto se produjo un grave accidente en la Escuela Secundaria Nro. 12, teniendo como resultado un profesor hospitalizado;

Que a la fecha las escuelas de San Isidro siguen presentando graves dificultades de infraestructura, que ponen en riesgo a todos los miembros de la comunidad educativa;

Por lo expuesto, el Bloque Unidad ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para informar a las autoridades del Consejo Escolar sobre la necesidad de que se emita un informe detallado, con respecto a los siguientes puntos:

- a. Cuál ha sido el presupuesto destinado para obras de infraestructura de las escuelas de San Isidro en los años: 2015, 2016, 2017 y 2018;
- b. Qué obras han sido realizadas con dichos presupuestos;
- c. Cuáles son las obras que han sido realizadas por fuera de dichos presupuestos, en las escuelas del Distrito;
- d. Cuáles son las escuelas en las que se han verificado las obras que se necesitan desarrollar y cuáles son las que no necesitan realizar ninguna obra de infraestructura;
- e. Cuáles fueron los reclamos que han recibido en cada una de las escuelas debido a las temáticas de infraestructura;
- f. Motivo por el cual sería extemporánea la sanción de emergencia edilicia;

Artículo 2º: De forma.-


FERNANDA MIRO
 Presidenta
 Bloque Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro


CELJA SARMIENTO
 Bloque Unidad Ciudadana
 Honorable Concejo Deliberante San Isidro


MARCOS CIANNI
 CONCEJAL
 BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO